

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8892** ODARPI S.A.

Convocatoria de Junta General.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General a celebrar en el Salón de actos Santa Ana de Melgar de Fernamental el día 4 de noviembre de 2016 a las doce horas y al día siguiente en el mismo lugar y horario en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación si procede de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Renovación de los miembros del órgano de administración.

Quinto.- Acordar en su caso la fusión por absorción impropia de la compañía íntegramente participada Burgalesa de Importación y Exportación SAU de acuerdo a lo establecido en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 31 de agosto de 2016. Dicho proyecto de fusión fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Burgos. Asimismo dicho acuerdo de fusión se adoptara ratificando en su integridad el contenido del proyecto común de fusión.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital podrán solicitar la entrega o el envío gratuito y podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General en especial las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 39.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles a partir de la fecha de publicación en el BORME del proyecto común de fusión se pondrá a disposición de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores la información sobre la fusión prevista en el propio artículo. Asimismo tendrán derecho al examen en el propio domicilio social de copia íntegra de los documentos referidos, así como a la entrega o al envío gratuito de un ejemplar a cada uno de ellos.

Melgar de Fernamental, 26 de septiembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Páramo Ibáñez.

ID: A160068916-1